

IES LA PAZ (GRANADA)

Curso 2021/22

**PROGRAMACIÓN DEL
DEPARTAMENTO
DE
ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIAS
Y
EXTRAESCOLARES**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Composición del departamento

1.2. Oferta educativa del centro

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O.

3. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

3.1. Introducción

3.2. Objetivos

3.3. Contenidos: actividades propuestas para el presente curso

3.3.1. Actividades de carácter general

3.3.2. Departamentos que constituyen este centro Centro y actividades propuestas en algunos de ellos :

A) Departamento de Ciencias Naturales

B) Departamento de Ciencias Sociales

C) Departamento de Educación Física , artes plásticas y música

D) Departamento de Electricidad y Electrónica

E) Departamento de Imagen Personal

F) Departamento de Inglés

G) Departamento de Lengua Castellana y Literatura

H) Departamento de Matemáticas

I) Departamento de Religión Evangélica

J) Departamento de Tecnología

K) Departamento de Orientación

3.3.3. Programas Educativos del Ayuntamiento de Granada

3.3.4. Programas Educativos de la Junta de Andalucía

3.3.5. Celebración de efemérides

3.3.6. Viaje de Estudios

4. TEMAS TRANSVERSALES

4.1. Educación para la convivencia

- 4.2. Educación para la salud
- 4.3. Educación para la paz
- 4.4. Educación del consumidor
- 4.5. Educación no sexista
- 4.6. Educación ambiental
- 4.7. Educación sexual
- 4.8. Educación vial

5. CRITERIOS A SEGUIR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ACTIVIDAD

6. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. INTRODUCCIÓN

La promoción, coordinación y organización de las actividades complementarias y extraescolares del IES La Paz se asigna a un departamento específico (DACE). Sus funciones se llevan a cabo en colaboración con los departamentos de coordinación didáctica a través de sus respectivas jefaturas de departamento, con la dirección del centro, con la junta de delegados del alumnado, con las asociaciones de padres y madres y con cualquier organismo y empresas que puedan ofrecer sus servicios para desarrollar su labor.

Las actividades que se integran en la presente programación se enmarcan en una flexible y amplia concepción de la enseñanza puesta al servicio de la sociedad, dentro del proceso educativo y formativo del alumnado. Forman parte de su educación integral y deben cumplir, a su vez, una función de estímulo para los jóvenes. Las actividades complementarias pueden influir de manera importante en el proceso de cambio curricular al favorecer la visión interdisciplinar y la transversalidad.

Sin embargo, hay que decir que en este curso académico 2021/22, debido a la situación sobrevenida por el Covid, va a ocasionar una merma bastante significativa en cuanto a la realización de actividades.

1.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

Durante el curso escolar 2021/2022, este Departamento va a estar constituido por la profesora **María Luisa Herránz De La** que ostenta el cargo de Jefa del Departamento.

1.2. OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

En el IES “La Paz”, ubicado en Granada, se ofrecen las siguientes enseñanzas (y se proponen actividades complementarias y extraescolares para todos los grupos y niveles):

- * Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (de una sola línea).
- * Segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (de una sola línea).
- * Primer y segundo curso de FPB “Electricidad y Electrónica”.
- * Primer y segundo curso de FPB “Peluquería y Estética”.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006, de Educación, en su PREÁMBULO establece con carácter general que la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimiento y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos.

En cuanto a la Educación Secundaria Obligatoria, el TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO III, Artículo 22 de esta ley, dispone lo que sigue:

- La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Por su parte, la Junta de Andalucía establece las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria mediante el Decreto 231/2007 de 31 de Julio establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (DACE)

3.1. INTRODUCCIÓN

Según el Decreto 200/1997, de 3 de septiembre de 1997 (BOJA, 6 de septiembre) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, Capítulo III en su capítulo 39 y la Orden de 14 de Julio de 1998 por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares:

1. Se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan.
2. Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa.
3. El Departamento de actividades complementarias y extraescolares se encargará de promover, organizar y coordinar la realización de este tipo de actividades.
4. Los Centros docentes de una misma zona podrán coordinarse en la elaboración de sus actividades extraescolares con objeto de conseguir un mejor aprovechamiento de sus instalaciones y recursos.
5. A tales efectos, el Jefe del mismo desempeñará sus funciones en colaboración con los Jefes de los Departamentos didácticos, con la Junta de Delegados de Alumnos, con las Asociaciones de Alumnos y de Padres de Alumnos, con el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar y con el Equipo Directivo.
6. La propuesta de programación de actividades extraescolares que se eleven para su inclusión en el Plan Anual del Centro a la aprobación del Consejo Escolar comprenderá:
 - a) Denominación específica de la actividad.
 - b) Horario y lugar en el que se desarrollará.
 - c) Personal que dirigirá, llevará a cabo y participará en cada actividad. En este sentido, las actividades pueden ser desarrolladas:
 - Por el personal adscrito al Centro.
 - Mediante la suscripción de un contrato administrativo de servicios con una entidad legalmente constituida, la cual ha de asumir, en este caso, la plena responsabilidad contractual del personal que desarrollará la actividad.
 - Mediante actuaciones de Voluntariado, a través de entidades colaboradoras o de la Asociación de Padres de Alumnos, en los términos previstos en la legislación vigente.
 - A través de los Ayuntamientos u otras instituciones.
 - d) Coste y fórmulas de financiación de las actividades, con expresión, en su caso, de las cuotas que se proponga percibir de los alumnos y alumnas que participen en ellas.

7. Una vez aprobadas por el Consejo Escolar las actividades complementarias y extraescolares que va a ofrecer el Centro durante el curso escolar, deberá facilitarse a los padres de los alumnos y las alumnas información detallada sobre las mismas.

8. Para la financiación de los gastos ocasionados por la realización de estas actividades, los Centros emplearán los siguientes recursos económicos:

a) Las cantidades que apruebe el Consejo Escolar procedentes de la asignación que el Centro recibe de la Consejería de Educación y Ciencia en concepto de gastos de funcionamiento.

b) Las cantidades procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que puedan asignarse a los Centros con carácter específico para estas actividades.

c) Las cantidades que puedan recibirse a tales efectos de cualquier ente público o privado.

d) Las aportaciones realizadas por los usuarios.

9. Los usuarios efectuarán el pago de cada actividad extraescolar de acuerdo con lo que a tales efectos decida el Consejo Escolar del Centro. El hecho de no efectuar el pago en la forma que se determine supondrá la pérdida del derecho a participaren la actividad correspondiente.

10. El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, eximir total o parcialmente del pago de estas actividades al alumnado que solicite participar en ellas y se encuentre en situación social desfavorecida.

11. Los ingresos que se obtengan por estos conceptos se aplicarán a los gastos de funcionamiento del Centro.

12. La Consejería de Educación y Ciencia elaborará una regulación de ayudas para la realización de actividades complementarias y extraescolares en Centros situados en zonas social, económica y culturalmente desfavorecidas.

3.2. OBJETIVOS

La Jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares tendrá las siguientes funciones (Artículo 42 del Decreto 200/1997, de 3 de septiembre de 1997):

- Elaborar la programación anual de las actividades complementarias y extraescolares para su inclusión en el Plan Anual de Centro, contando para ello con las propuestas que realicen los Departamentos didácticos, la Junta de Delegados de Alumnos, las Asociaciones de Padres de Alumnos y las de Alumnos.
- Organizar la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas.

- Distribuir los recursos económicos asignados por el Consejo Escolar para la realización de actividades complementarias.
- Organizar la utilización de la biblioteca del Instituto(**en el presente curso académico, debido a la situación excepcional por COVID, la biblioteca del centro se va a destinar como aula normal**) y, en su caso, de las instalaciones y demás recursos que se vayan a emplear en la realización de las actividades complementarias y extraescolares, así como velar por el uso correcto de los mismos.
- Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, como parte integrante de la Memoria Final de Curso, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Consejo Escolar en esta materia.

3.3. CONTENIDOS: ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL PRESENTE CURSO

La elaboración de la Programación de las Actividades Complementarias y Extraescolares se contempla como un proceso abierto y flexible integrado en el Proyecto Curricular del Centro. Como marco de esta Programación se tienen los currículos oficiales y las directrices de la Consejería de Educación, haciéndose explícitas las líneas maestras de las actividades que se celebren en nuestro centro.

Las actividades extraescolares constituyen, sin duda, un complemento imprescindible a la formación académica de los alumnos. Si el motor fundamental del conocimiento es la curiosidad, nada mejor que este tipo de propuestas para ensanchar los horizontes intelectuales de nuestros jóvenes.

Sin embargo, la realización de estas propuestas educativas ha de hacerse en gran medida merced a la entrega y buena voluntad de los profesores implicados que, en muchas ocasiones sacrifican su tiempo de ocio y no ahorran esfuerzos para que estos planteamientos lleguen a buen puerto.

Las actividades complementarias y extraescolares estarán regidas según las normas recogidas en el Reglamento de Régimen Interno del Centro:

- Las actividades no previstas en esta programación serán aprobadas por el Consejo Escolar tras el visto bueno del Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares y Jefatura de Estudios.
- Será necesaria una autorización de los padres o tutores para todo el alumnado que realice una actividad extraescolar (no sólo los menores de edad).
- En el supuesto de comportamiento negativo por parte de algún alumno en una actividad extraescolar, el hecho será comunicado a Jefatura de Estudios.

Puntualización:

Las actividades extraescolares se organizarán para los grupos de convivencia escolar establecidos, limitando así el contacto con otros grupos. Se deberá tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad, así como las de transporte cuando sea necesario.

3.3.1. ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL

ACTIVIDADES
Remodelación del huerto escolar (ECOESCUELAS)
Creación del Ágora de la Paz (Embelllecimiento)
Finalización de la pista de petanca
Actividades de Saludtopía
ACTIVIDADES ECOESCUELAS
Bloque Actividad Curso
B.II Educación Ambiental
Pilas, aceite y ropa ya se reciclan en Granada: aprende cómo 1º y 2º ESO
Mejor con menos plásticos ESO y FPB
Smartclass: Gestión Escolar sostenible ESO

3.3.2. ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

A) Departamento de Ciencias Naturales

ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO
ECOESCUELAS:
Ecoparque móvil llega ya a todos los colegios.
Pilas, aceite y ropa ya se reciclan en Granada: aprende cómo.
Asesoramiento Huerto Ecológico Escolar
Economía Circular y Reciclaje: la solución para el medio ambiente

S.O.S. Cambio Climático
FORMA JOVEN
Programa Pedagógico Adolescencia y Alcohol "Menores ni una gota"
Programa de Prevención de Drogas
Libres de postureo... libres de sexismo
- Relaciones de pareja, prevenir la violencia de genero
En mi cuerpo mando yo

Actividades conjuntas con los otros departamentos del Ámbito Científico-Tecnológico:

- Parque de las Ciencias
- Alhambra

Actividades a realizar en el Centro, el barrio o en la ciudad:

- II Semana de las Ciencias
- Viveros del Centro de Educación "La Purísima"
- Parque de "Las piscinillas" de Zona Norte
- Parques y jardines de Granada.

Además el Departamento de Ciencias participará de forma activa en cada una de las **efemérides** que se celebren a lo largo del curso o en las que propongan los coordinadores de los distintos planes y proyectos que hay en el Centro, elaborando actividades complementarias adaptadas a las características de cada caso.

Indicaciones sobre la realización de Actividades Complementarias y Extraescolares

Como ya ocurriera el curso pasado, en este departamento se acuerda que se tomará la decisión de realizar o suspender cada una de las actividades propuestas, llegado el momento, en función de la situación socio-sanitaria adversa creada por la pandemia del Covid-19. De llevarse a cabo la actividad, se hará siguiendo todas y cada una de las normas establecidas de seguridad para alumnado y profesorado.

B) Departamento de Ciencias Sociales:

Actividades complementarias y extraescolares:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Dolmen Parque de las ciencias	Museo Arqueológico	Albaycín y Sacromonte (Museo

		etnográfico mujer Gitana)
Museo Memoria de Andalucía	Semana de las Letras	Mondragones/Villas Romanas
Cuarto Real	Gynkana Sociales	Paseo Barroco y Renacimiento
Alhambra	Exposición Arqueológicas	Piezas Granada Arq.XX
Albaycín-Aljibes	Cineforum	Graffiti Niño de las Pinturas
GPS		Fotografía en Almanjayar
Fajalauza		
Pleno en el Ayuntamiento		

PROYECTO LÍNEA DEL TIEMPO: A través de se explicaran los modos de vida en los distintos períodos históricos.

En el proyecto participarán los distintos cursos dependiendo de los períodos históricos que estudian.

Participación de varios departamentos.

En relación al elenco de efemérides previstas para su celebración en el Centro, el Departamento de Ciencias Sociales participará y colaborará en todas las propuestas, si bien presenta actividades específicas dentro del marco para las siguientes:

- 1 de Noviembre Halloween: Actividad De investigación sobre el origen histórico de Halloween.
- 8 Diciembre: Trivial Constitucional.
- 14 Febrero: Tareas de investigación sobre la celebración de Sn Valentín/Cartas de la amistad.
- 28 Febrero: Ruta turística “mapa Genially aumentado” un monumento de provincia.
- Cineforum “Guadalquivir”
- 5-8 Marzo: fotopalabras en violeta.
- 17 Mayo: Taller de Reciclaje. Charla: Tóxicos en el hogar.

C) Departamento de Educación Física, Artes Plásticas y Música

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN
Exhibición de Kick Boxing	1 ^{er} Trimestre
Gymkhana juegos populares	Día de Andalucía
Charla Club SIMA Peligros de Fútbol	2 ^o Trimestre
Programa en la escuela de Spiribol	3 ^{er} Trimestre
Gimkhana geolocalización Alhambra	3 ^{er} Trimestre

D) Departamento de Electricidad y Electrónica.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las **actividades complementarias y extraescolares** propuestas consisten fundamentalmente en salidas del centro y visitas al mismo. Se proponen las siguientes actividades siempre que la pandemia del Covid 19 lo permita:

Viajes y visitas técnicas a empresas. Se proponen actividades de carácter tecnológico y social, buscando en empresas relacionadas con nuestra actividad profesional el contacto del alumnado con contextos reales de trabajo. En estas empresas existen puestos específicos relacionados con el perfil profesional de Formación Profesional Básica en Electricidad y Electrónica.

Antes de realizar cualquier actividad de este tipo, se informará al alumnado sobre la empresa, el sector y el mercado en el que opera. El profesorado contactará con las empresas, solicitará y planificará las visitas.

Visitas de expertos al aula. Se proponen actividades de carácter técnico-informativo relacionadas con temas de electricidad, telecomunicaciones y electrónica, donde se le aporta al alumnado información técnica sobre los productos que existen en el mercado, y con temas de seguridad e higiene, donde se les informa de los riesgos, la prevención y los primeros auxilios.

El profesorado contactará con expertos del sector: comerciales de telecomunicaciones, que informarán al alumnado sobre los productos, la tecnología actual de mercado, el sector comercial y la innovación en diferentes campos; directivos, que se encargarán de transmitir el punto de vista empresarial, lo que buscan las empresas, cómo se accede a éstas y las diferentes áreas en las que se divide la empresa; responsables de recursos humanos, que explicarán cómo afrontar una entrevista de trabajo y cómo se debe elaborar un currículum vitae atractivo; técnicos en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, que darán su visión sobre cómo tiene que enfocar el alumnado la etapa formativa e informarán de las tareas que realizan los técnicos en las empresas.

Si se llevara a cabo cualquier actividad, se pedirá al alumnado un informe sobre lo que han aprendido en dicha actividad. En el informe se pondrá de manifiesto no solo lo aprendido por el alumnado, sino también se buscará su mirada crítica hacia la empresa: los procesos de montaje,

las máquinas que utilizan y la opinión personal sobre la empresa desde un punto de vista del título de Formación Profesional Básica en Electricidad y Electrónica.

El fin de estas actividades no es más que acercar al alumnado al entorno profesional para darles una visión general de las empresas del sector. Por otro lado servirá para hacerles ver que los procedimientos estudiados en el taller son el reflejo de los procesos reales que llevan a cabo las empresas de las Equipos Eléctricos y Electrónicos. Estas actividades se propondrán en el departamento y podrán ser de carácter general para todo el alumnado del ciclo formativo, siendo necesario para el alumnado menor de edad, una autorización firmada por sus padres o tutores legales en el caso de que las visitas se realicen fuera de las instalaciones del centro educativo.

Además, para el desarrollo de la educación en valores se celebrarán las efemérides de especial significación: Día escolar de la No-Violencia y la Paz, Día Internacional de la Mujer, Día de la Constitución Española, Día de Andalucía, Día Mundial del Medio Ambiente, Día de la Lectura en Andalucía, Día Mundial del Trabajo.

E) Departamento de Imagen Personal

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1º Trimestre: **Feria de Muestras de Granada (FERMASA)** , en Armilla. Nos permitirá conocer novedades y posibilidad de compra de productos y aparatos relacionados con la profesión.

Desfile con motivo de **Halloween: el alumnado se caracterizará para la ocasión.**

Pre-fiesta de Noche Vieja, en la que el alumnado se maquillará y peinará para la ocasión.

2º Trimestre: **Desfiles** con motivo del **día de Andalucía**. Desde este módulo realizaremos recogidos y peinados típicos andaluces, y las niñas se disfrazarán con un toque flamenco (pañoleta, flor,...)

3º Trimestre: **Asistencia a show de peluquería y estética asociado a una casa comercial**: se le dará oportunidad al alumnado de conocer las nuevas tendencias relacionadas con el módulo.

F) Departamento de Inglés

Con estas actividades se pretende familiarizar a los alumnos con costumbres de los países de habla inglesa, motivar la curiosidad, el respeto y la valoración crítica y positiva del enriquecimiento que otras culturas aportan a la nuestra y viceversa, comparar modos de vida y establecer semejanzas y

diferencias. De esta manera aprovecharemos fechas significativas para acercar la cultura y costumbres de los países anglosajones a nuestros alumnos.

Todas las actividades se realizarán teniendo en cuenta las condiciones establecidas por el protocolo COVID.

TIPO: **C** (COMPLEMENTARIAS) **E** (extraescolares)

Tipo	Actividad- Descripción	Nivel	Temporalización
C	Actividades de Halloween (Lecturas, juegos, vídeos y concurso de historias de miedo)	Todos los cursos	3ª y 4ª semana de octubre
C	<u>Semana “Be Kind” (Realización de carteles)</u>	Todos los cursos	11/15 de noviembre
C	Acción de Gracias (vocabulario, vídeos y juegos)	Todos los cursos	Última semana de noviembre
C	Actividades de Navidad (vídeos, juegos y concurso al mejor Christmas de Navidad)	Todos los cursos	Del 1 al 15 de diciembre
C	Para la celebración del día de la Paz se ha previsto desde el departamento trabajar la canción de John Lennon “Imagine”: leeremos y compararemos la letra en español e inglés para que entre los alumnos puedan llegar a una interpretación personal del significado de la canción para después cantarla.	Todos los cursos	30 de enero
C	Actividades de San Valentín (Lecturas, canciones y competición mejor tarjeta de San Valentín)	Todos los cursos	Segunda semana de Febrero
C	Easter (pintaremos huevos y haremos un concurso y decoración del Centro)	Todos los cursos	22/28 de marzo
E	Salida a la Alhambra para que los alumnos realicen encuestas a los turistas que visitan la ciudad. Los alumnos podrán así practicar “in situ” una serie de preguntas que previamente han trabajado en clase para interactuar con turistas y conocer su origen, interés por nuestro país, gustos, aficiones, preferencias gastronómicas u opinión sobre el patrimonio artístico y cultural de Granada. Esta actividad no sabemos si se podrá realizar al ser fuera del Centro, dependerá de la evolución de la pandemia.	Todo el centro	Primera semana de mayo
E	Obra de teatro en inglés	3º y 4º	Mayo

G) Departamento de Lengua Castellana y Literatura

ACTIVIDADES
“Conoce a Lorca” (Ayuntamiento de Granada)
“Día de la Constitución”
“La publicidad, qué es ,cómo se hace, para qué” (Ayuntamiento de Granada)

H) Departamento de Matemáticas

Visita a La Alhambra	1º, 2º, 3º y 4º ESO	Por determinar
Visita al Parque de las Ciencias. Taller de robótica.	1º, 2º, 3º y 4º ESO FPB	Noviembre
Gynkana con motivo del Día Escolar de las matemáticas	Todos	Semana del 12 de mayo.
Paseos matemáticos por Granada (Proyecto "Granada aumentada")	1º, 2º, 3º y 4º ESO	er 3 trimestre
II Semana de las Ciencias	Todos los cursos	Última semana de febrero

I) Departamento de Religión Evangélica

Participación en las Efemérides del presente curso escolar

J) Departamento de Tecnología

Colaboración en las actividades propias del centro y Efemérides
Visita al Parque de las Ciencias
Taller de Robótica
Visita a la Alhambra

K) Departamento de Orientación

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Actividades del Programa Educativo del Ayto. de Granada

- Visitas a institutos donde haya ciclos de FP de Grado Medio con el alumnado de 4º de ESO y 1º y 2º de FPB de ambas familias profesionales.
- Apoyo a planes y proyectos del centro, especialmente convivencia, Forma Joven, Igualdad y Coeducación.
- Actividades en la tutoría lectiva con Mujeres en zona de conflicto dentro del Plan de Igualdad y Coeducación
- Mesa redonda de personas privadas de libertad.
- Se detallan más actuaciones a desarrollar en la tutoría lectiva en el Proyecto de Forma Joven.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA LA ASIGNATURA DE EMBELLECIMIENTO, HUERTO ESCOLAR Y JARDÍN

Extraescolares:

- Paseo botánico por el Parque de las Piscinillas.
- Visita a parques y jardines:
 - En caso de visita a la Alhambra, paseo botánico por el bosque de la Alhambra y Generalife.
- La botánica y sus sonidos. Actividad dentro del Programa Educativo del Ayuntamiento.

Complementarias:

- Asesoramiento para el Huerto Ecológico: Actividad dentro del Programa Educativo del Ayuntamiento
- Actuaciones dentro de las actividades dentro de SaludTopias de FarmaMundi.
- Semana de las letras: Poesía en el Jardín.
- Realización de Grafitis en coordinación con la asignatura de Educación Plástica.
- Talleres de Caligrafía estética decorativa (Elaboración murales con poemas, letras de canciones, cartelería para papeleras, paneles de madera con nombre de los árboles y plantas del centro).
- Realización de una actividad en coordinación con el maestro Alfonso Ocón del colegio adscrito "María Zambrano".

OTRAS ACTUACIONES EN COORDINACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS:

- Geolocalización de los parques de Granada y visita a alguno de ellos. Proyectos coordinados con asignatura de Ciencias recreativas y ALFIN.
- Hacer carteles para identificar árboles, arbustos, crasas, aromáticas del centro (EPV, ALFIN y Tecnología).

- Creación de documentos didácticos de la asignatura sobre los distintos “Mini-proyectos” que se vayan realizando (Con Biología y Geología)
- Con biblioteca: Proyecto Alhambra.

* Las salidas se harán dependiendo de la situación sanitaria provocada por Covid-19

3.3.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

(Se adjunta documento a esta Programación)

3.3.4. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Desarrollado a través del Programa “Forma Joven en el Ámbito Educativo”, enmarcado en el Programa para la Promoción de Hábitos de Vida Saludable.

3.3.5. CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES

Desde el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se proponen, además de la posible colaboración con cualquier Estamento de la Comunidad Educativa y cualquier organismo con fines culturales y sociales, la celebración de las siguientes efemérides en las que están implicados todos los departamentos didácticos del centro :

16 de octubre: *Día Mundial de la Alimentación*

22 de octubre: *Día de los Gitanos Andaluces*

24 de octubre: *Día Internacional de la Biblioteca Escolar*

29 de octubre: *Halloween*

6 de noviembre: *Día de los Parques Nacionales*

13 de noviembre: *Semana de la Amabilidad*

16 de noviembre: *Día Mundial del Flamenco*

25 de noviembre: *Día contra la violencia de género*

1 de diciembre: *Día Mundial contra el SIDA*

6 de diciembre: *Día de la Constitución*

10 de diciembre: *Día Internacional de los Derechos Humanos*

16 de diciembre: *Día de la Lectura en Andalucía*

30 de enero: *Día escolar de la no violencia y la Paz*

26 de enero: *Día de la Educación Ambiental*

2 de febrero: *Día de los Humedales*

8 de febrero: *Día de Internet Seguro*

14 de febrero: *Día de la Amistad y de los Enamorados*

28 de febrero: *Día de Andalucía*
5 de marzo: *Día de la Mujer Gitana*
8 de marzo: *Día de la Mujer*
21 de marzo: *Día Internacional de los Bosques y Día del Árbol*
22 de marzo: *Día del Agua*
27 de marzo: *Día del Teatro*
7 de abril: *Día Mundial de la Salud*
8 de abril: *Día Internacional del Pueblo Gitano*
22 abril: *Día de la Tierra*
23 de abril: *Día del Libro*
1 mayo: *Día del Trabajo*
3 de mayo: *Día de la Cruz*
17 de mayo: *Día Nacional del Reciclaje*
31 de mayo: *Día Mundial sin Tabaco*
5 de junio: *Día Internacional del Medio Ambiente*

3.3.6. VIAJE DE ESTUDIOS

No procede.

Todas estas propuestas , por la problemática del Covid, podrán estar sujetas a cambios, y, en la medida de lo posible, se intentará adaptarlas a la nueva situación.

4. TEMAS TRANSVERSALES

Partimos del convencimiento de que los temas transversales deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad. Se intenta por ello que las actividades complementarias y extraescolares sean variadas y suficientemente numerosas para cubrir todas las necesidades de nuestro alumnado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación.

- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo y el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas.
- l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

De modo específico, las actividades programadas desarrollan contenidos transversales propios de nuestra comunidad sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos culturales, sociales, lingüísticos, económicos, geográficos e históricos, así como sobre las contribuciones de los elementos específicos de la cultura andaluza en los ámbitos humanístico, artístico y científico, para la mejora de la ciudadanía y el progreso humano.

Educación para la Convivencia. El desarrollo del respeto por las normas de convivencia y participación ciudadana se aplica en las competiciones deportivas, en las tareas de embellecimiento, jardín y huerto, en las visitas culturales y en los viajes realizados.

- **Educación para la Salud.** La salud entendida como bienestar físico y psíquico se trabajan desde el Programa de Promoción para la Salud a través de la celebración del Día Mundial de la Alimentación, en las tutorías y a partir de charlas de personas expertas en la materia: alcohol, drogas, anorexia...
- **Educación para la Paz.** Se pretende enseñar a resolver los conflictos de forma pacífica, especialmente a través del diálogo. Inicio de la puesta en marcha del programa de mediación entre iguales.
- **Educación del Consumidor.** A través de la presencia de este contenido transversal se pretende dotar a los alumnos de instrumentos para desenvolverse en la sociedad de consumo.
- **Educación No Sexista.** A través del programa de Coeducación llevado a cabo en el Centro.
- **Educación Ambiental.** La toma de conciencia sobre los problemas que afectan al medio ambiente y el respeto al entorno a través de el Proyecto Ecoescuelas y las numerosas actividades del Programa de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Granada.
- **Educación Sexual.** Con la colaboración de charlas y talleres ofrecidos por especialistas dentro del programa “Promoción para la salud”.
- **Educación Vial.** A través del programa “Promoción para la salud”.

5. CRITERIOS A SEGUIR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ACTIVIDAD

- 1- Procurar utilizar al máximo los recursos económicos de los que disponemos.
- 2- Se establece una ratio profesor-alumno de un profesor cada 20 alumnos, ratio que podría variar según el tipo de actividad, y, atendiendo a que nuestro centro es de especial dificultad, la ratio podría verse disminuida.
- 3- No se admitirán a lo largo del curso excursiones no programadas previamente, excepto en casos puntuales.
- 4- Todos aquellos recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Centro relacionados con este tipo de actividades.

6. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. La asistencia a las actividades complementarias son de obligada asistencia.

2. Para poder asistir a una actividad complementaria o extraescolar el alumnado debe tener buen comportamiento e interés en el aprendizaje. Por ello, podrá quedar excluido si durante ese trimestre se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- Presenta partes disciplinarios (considerando la gravedad de los mismos).
- Ha tenido una o varias expulsiones externas del centro.
- Acumula tres expulsiones internas.
- No ha mostrado un comportamiento correcto en alguna actividad anterior

La comisión de convivencia será la encargada de estudiar la posible exclusión de un alumno o alumna a una actividad complementaria.

3. Para el alumnado que no participe en alguna actividad complementaria, el profesorado preparará actividades relacionadas con la misma. el alumno o alumna deberá realizarlas y entregarlas para su corrección.